ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-220-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. *79064269-0*

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° PS – 220-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los veintiséis(26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la administración municipal, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, EDER FENANDO MORENO VARGAS, Secretario de Desarrollo Económico y Turístico y Supervisor del Contrato y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.064.269 expedida en La Mesa, en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA	CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y OCHO (98) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($9.146.664,oo)
FECHA INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2024

2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1° del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*"

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-220-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

4. DESARROLLO FINANCIERO

5.

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer pago	$1.306.662	07/10/2024	202401992
Segundo Pago	$2.800.000	01/11/2024	202402201
Tercer pago	$2.800.000	03/12/2024	202402479
Pago Final	$2.240.002		En tramite
Pagos Efectuados	$6.906.662		
Saldo a Pagar	$2.240.002	Se cancelara con la presente acta	

6. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

1) Realizar apoyo a las cadenas productivas, atenderá pequeños y medianos productores en la jurisdicción del municipio de La Mesa
2) Brindar apoyo en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del municipio
3) Realizar Día de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar un día de campo en especies menores
4) Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio
5) Apoyar el tema logístico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel municipal y departamental
6) Asistir a otros profesionales, en las labores de investigación y en los diferentes procesos de producción y mercadeo del sector agrícola o pecuario
7) Brindar apoyo a los pequeños y medianos productores en las diferentes técnicas de manejo de distintas especies animales, según categorías, fase productiva, características raciales y tipo de explotación
8) Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la supervisión que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual en apoyo a la Secretaria

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la siguiente información remitida por el supervisor del contrato:

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. PS-220-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – NIT 890.680.026-7 y CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ. – N.I.T. 79064269-0

5. El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.PS-220-2024, según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista por concepto del CUARTO PAGO – FINAL correspondiente al periodo del 1 al 24 de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOS PESOS M/CTE ($2.240.002.oo), que se cancera con la presente acta.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaria de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EL MUNICIPIO

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA

CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
Nit 79.064269-0

LA SUPERVISORA

EDER FENANDO MORENO VARGAS
Secretario de Desarrollo Económico y Turístico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Ávila Diaz	**Auxiliar Administrativo**	
Revisó	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor Externo del Despacho	
Aprobó	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA

CUADRO SOPORTE DE CUMPLIMIENTO

Contratista; CARLOS ANDRES CASTRO LOPEZ
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° PS-220-2024
Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR APOYO A CADENAS DE PRODUCCION PECUARIA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA"**

N°	ACTIVIDAD	ESTADO				
		SEP CTA 001	OCT CTA 002	NOV CTA 003	DIC CTA 004	
1	Realizar apoyo a las cadenas productivas atenderá pequeños y medianos productores en la jurisdicción del municipio de La Mesa	X	X	X	X	EJECUTADA
2	Brindar apoyo en especies mayores y menores a los pequeños y medianos productores del municipio	X	X	X	X	EJECUTADA
3	: Realizar Dia de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar un día de campo en especies menores.				X	EJECUTADA
4	Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio		X	X	X	EJECUTADA
5	Apoyar el tema logístico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel municipal y departamental			X	X	EJECUTADA
6	Asistir a otros profesionales, en las labores de investigación y en los diferentes procesos de producción y mercadeo del sector agrícola o pecuario	X	X	X	X	EJECUTADA
7	Brindar apoyo a los pequeños y medianos productores en las diferentes técnicas de manejo de distintas especies animales, según categorías, fase productiva, características raciales y tipo de explotación		X	X		EJECUTADA

8	Las demás asignadas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la supervisión que sean necesarias para el desarrollo del objeto contractual en apoyo a la Secretaria		X	X		EJECUTADA

EL SUPERVISOR

EDER FERNANDO MORENO VARGAS
Secretario de Desarrollo Económico y Turístico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Ávila Díaz	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			